

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2021-4572 *Información pública de solicitud de autorización para el vertido de aguas residuales urbanas de Núcleo: Aloños - Ayuntamiento de Villacarriedo, con un volumen máximo anual de 11.498 metros cúbicos. Expediente V/39/00097F.*

PETICIONARIO: Ayuntamiento de Villacarriedo.

VERTIDO:

DENOMINACIÓN: Núcleo: Aloños.

LOCALIDAD: Aloños.

TÉR. MUNICIPAL: Villacarriedo.

PROVINCIA: Cantabria.

RÍO/CUENCA: Regato del Morell/LINQUERA.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales urbanas de "Núcleo: Aloños - Ayuntamiento de Villacarriedo", con un volumen máximo anual de 11.498 m³.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

- Alivio de emergencia + Desbaste de gruesos.
- Rotofiltro.
- Desarenado y desengrasado.
- Tratamiento biológico por sistema de fangos activos en aireación prolongada.
- Decantación secundaria.
- Sistema de recirculación de fangos.
- Espesador de fangos.
- Punto de control de caudal y características del vertido.
- Zanja drenante hasta el punto de vertido.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Santander (calle Juan de Herrera, 1-2º piso - C.P. 39071).

Santander, 17 de mayo de 2021.

El jefe de Servicio,
Jesús Carasa Antón.

[2021/4572](#)